



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 29 de febrero de 2012 — Azienda Agricola Colsaliz di Faganello Antonio/OAMI — Weinkellerei Lenz Moser (SERVO SUO)

(Asunto T-525/10)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa SERVO SUO — Marca comunitaria denominativa anterior SERVUS — Motivos de denegación relativos — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior [Reglamento (CE) n° 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 22, 60 y 65)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 16 de agosto de 2010 (asunto R 1571/2009-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Weinkellerei Lenz Moser AG y Azienda Agricola Colsaliz di Faganello Antonio.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Azienda Agricola Colsaliz di Faganello Antonio.